



**NORMATIVA LIGAS PROVINCIALES FAP  
Temporada 2020**

## NORMATIVA LIGAS PROVINCIALES FAP Temporada 2020

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. FECHAS DE LAS LIGAS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>3</b>
3.1. Distribución de los equipos en cada categoría.....	3
3.2. Clasificación y sistema de competición.....	4
3.3. Ascensos y descensos.....	6
3.4. Premios y trofeos.....	6
<b>4. EQUIPOS .....</b>	<b>7</b>
4.1. Requisitos.....	7
4.2. Inscripción.....	7
4.3. Plantilla.....	8
4.4. Los capitanes o capitanas.....	8
<b>5. DIRECTOR DE COMPETICIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>6. PARTIDOS .....</b>	<b>9</b>
6.1. Horarios.....	9
6.2. Convocatoria.....	10
6.3. Enfrentamiento.....	10
6.4. Bolas .....	12
6.5. Aplazamientos.....	12
6.6. Incidencias.....	14
<b>7. LIGA ABSOLUTA .....</b>	<b>14</b>
<b>8. LIGA VETERANA .....</b>	<b>14</b>
<b>9. LIGA MENORES MIXTOS .....</b>	<b>14</b>
<b>10. LIGA PAREJAS MIXTAS .....</b>	<b>15</b>
<b>11. ACTA.....</b>	<b>16</b>

## **1. INTRODUCCIÓN.**

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de competición de la Liga Provincial de la Federación Andaluza de Pádel (FAP), que deben ser conocidos, entendidos y aceptados por la totalidad de los participantes.

Todo lo que no contemple la presente normativa se regirá por el Reglamento de Juego del Pádel de la Federación Internacional de Pádel (FIP).

En la página web de la FAP, [www.fap.es](http://www.fap.es), o en cualquier otro medio que estime conveniente la FAP (páginas web y/o app), se publicará el calendario de los partidos, horarios, resultados, clasificaciones y cualquier información referente a la Liga.

La Federación Andaluza de Pádel (FAP), por medio de su Comité Territorial, se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, y los deportistas participantes deberán dirigirse a ella para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear relativo a normativa, actas, resultados, clasificación, aplazamientos de partidos, penalizaciones, sanciones e incidencias de deportistas (altas, bajas o lesiones).

Para la presente Normativa podrán existir anexos complementarios, previa aprobación en Junta Directiva de la FAP, con el objetivo de mejorar la Liga y/o realizar las correcciones oportunas, que serán publicadas en el mismo medio que la Normativa.

## **2. FECHAS DE LAS LIGAS.**

Cada Comité Territorial decidirá cuando comienza y finaliza la liga, siendo el intervalo de la misma entre Enero y Julio.

La fecha de comienzo de las inscripciones será el 2 de diciembre de 2019.

## **3. ORGANIZACIÓN.**

En su provincia, cada Comité Territorial decidirá, antes del comienzo de la temporada, las divisiones y grupos que habrá en la liga, así como el número de equipos que lo componen, el sistema de competición a aplicar en cada división y el número de ascensos y de descensos.

### **3.1. Distribución de los equipos en cada categoría.**

Los equipos irán formando las distintas divisiones en orden a la clasificación definitiva obtenida en la liga de la temporada anterior, intercambiando el puesto los equipos ascendidos con los

descendidos. En la cola de esta clasificación aparecerán los equipos que no disputaron la liga de la temporada anterior.

Cuando alguna división se desdoble en más de un grupo, los equipos se distribuirán en los mismos por criterios geográficos. En este caso, los que cuenten con varios equipos en una misma división, se situarán en grupos diferentes.

Un club podrá presentar varios equipos, tanto en categoría masculina como femenina. La denominación del equipo deberá ser la misma de cómo se encontrara inscrita en el RAED, pudiendo incorporarse el nombre de una empresa patrocinadora tras un guión. Cuando coincidan dos o más equipos de un club en la misma modalidad de liga, la denominación del equipo finalizará con la letra "A", el siguiente con la letra "B" y así sucesivamente, a criterio del propio club, que deberá hacerlo constar en la inscripción, tomando como referencia las letras "A" para el primer equipo, "B" para el segundo, y así sucesivamente. Este permanecerá inalterable hasta el término de la competición. Se considerará equipo filial al club que denominándose exactamente igual, finalice en dicha denominación con letra "A", "B", "C". Si existiese patrocinador del equipo no será necesario poner la finalización de la letra, no pudiendo ser coincidentes dos denominaciones para equipos de un mismo club. En éstos casos, el capitán del equipo deberá informar e indicar expresamente por mail al Comité territorial antes del comienzo de la Jornada 1, si el equipo ES ó TIENE filial y el nombre de dicho equipo del club, en su caso".

Los grupos lo formarán un máximo de 8 equipos, intentando siempre que sean múltiplos de 4 para el buen desarrollo de la liga provincial por fases. El Comité Territorial podrá formar los grupos en la liga de su provincia que considere oportunos, si así estimase que de esta forma se desarrollaría de forma más efectiva la competición en su provincia.

En la siguiente temporada, un club podrá ceder un equipo o vender su plaza a otro club de diferente RAED, siempre y cuando previamente a la finalización del cierre de inscripción, y a lo establecido en la Normativa Técnica en vigor, se haya justificado documentalmente a la FAP. Los cambios deben ser aprobados por la Junta Directiva de la FAP.

### **3.2. Clasificación y sistema de competición.**

Para determinar la clasificación de cada grupo, se seguirá el criterio del puesto clasificatorio dentro del mismo según los puntos obtenidos. En caso de empate entre dos o más equipos, la clasificación la determina la hipotética clasificación entre esos equipos empatados a puntos, prevaleciendo el siguiente orden:

- 1º Diferencia entre partidos ganados y perdidos
- 2º Diferencia entre sets ganados y perdidos
- 3º Diferencia entre juegos ganados y perdidos

En todas las categorías se disputará la competición en formato liga por fases, según los siguientes parámetros:

#### FASE REGULAR (1ª Fase).

Se jugará mediante grupo/s encuadrados en sus respectivas divisiones, disputándose a solo ida ó a ida y vuelta según estime el Comité Territorial de cada provincia. La clasificación de esta fase determinará que equipos ascienden y descienden para la siguiente temporada y se otorgarán los trofeos a los campeones y subcampeones de cada división. Además, determinará los equipos cabezas de serie y el reparto en el cuadro de play off de la fase provincial.

La adaptación de los grupos podrá ser estudiada por cada Comité Territorial, especialmente por la situación geográfica de la provincia.

Es potestad de cada Comité Territorial que se pueda cobrar un máximo de 3,50.-€ por deportista en cada partido de cada enfrentamiento.

#### FASE PROVINCIAL (PLAY OFF PROVINCIAL) (2ª Fase).

Todos los equipos participarán inicialmente en la fase provincial, que es la que determina los equipos que se clasificarán para la Fase Regional. Un equipo con dos incomparecencias en la fase regular, no participará en la fase provincial. En cada Comité Territorial se confeccionará uno o dos cuadros eliminatorios, según las divisiones que hubiera en cada categoría, cuyas cabezas de serie y reparto de equipos vendrá determinado por el puesto clasificatorio de la fase regular en su división. Esta fase se jugará en uno o varios clubes federados de la provincia a determinar por la FAP.

Los campeones, y posibles subcampeones, de cada provincia y de cada cuadro eliminatorio, obtendrán plaza para disputar la Fase Regional, según las bases y condiciones de la Fase Regional de las Ligas Provinciales que deberán estar debidamente publicadas. En esta fase se otorga trofeo exclusivamente al campeón del cuadro de consolación.

Para disputar esta fase no se realiza pago alguno, al estar incluido en la inscripción.

#### FASE REGIONAL (PLAY OFF REGIONAL).

Los equipos clasificados de cada provincia disputarán la fase regional en las respectivas categorías ORO y PLATA, pudiendo establecerse la categoría BRONCE. Este campeonato regional por equipos y que dirime al campeón de la Liga Andaluza, se realiza según las bases y condiciones

de la Fase Regional de las Ligas Provinciales. En ésta fase se otorga trofeo a campeones y subcampeones del cuadro principal y trofeo al campeón del cuadro de consolación.

### **3.3. Ascensos y descensos.**

En las divisiones de un solo grupo y cuya división superior e inferior sea también de un solo grupo, ascenderán de división el primer y segundo clasificado. Asimismo, descenderán de división los dos últimos clasificados.

En las divisiones de dos grupos y cuya división superior o inferior tenga dos grupos, ascenderán de división el primer y segundo clasificado. Asimismo, descenderán de división los dos últimos clasificados.

En las divisiones de dos grupos y cuya división superior tenga un solo grupo, ascenderán de división el primer clasificado y promocionarán entre los segundos de cada grupo para el tercer puesto de ascenso, sorteándose la sede para determinar quien jugará como equipo local. De la división donde hubiese un grupo, tendrán que descender a la división de dos grupos, los tres últimos clasificados.

Cada Comité Territorial podrá determinar un nuevo o diferente sistema de ascensos y descensos dependiendo de los equipos inscritos, grupos y divisiones, debiéndose publicar antes de la Jornada 3ª.

Si se establecieran promociones de ascensos/descensos entre diferentes divisiones, jugará como local el equipo de menor división. Si la promoción tuviera que jugarse entre dos equipos de la misma división, el Comité Territorial determinará el equipo local mediante sorteo.

Antes de comenzar la nueva temporada, si por reestructuración de categorías se decidiese ampliar el número de equipos que compondrá una división, tendrán preferencia para ocupar éstas plazas el equipo mejor clasificado de la división inferior que no haya conseguido ascender si se hubiera jugado promoción, seguidamente, un equipo de los que haya descendido en la misma división, posteriormente, el siguiente clasificado de la división inferior, después el otro equipo que haya descendido y así sucesivamente.

### **3.4. Premios y trofeos.**

Se entregará premio, o trofeo, a los equipos campeones y subcampeones de cada división de la Fase Regular, así como trofeo para el campeón de consolación de la Fase Provincial. En la Fase Regional se entregará premio, o trofeo, a campeón y subcampeón del cuadro principal y trofeo para el campeón del cuadro de consolación.

La FAP se reserva el derecho de crear un Ranking para dilucidar quienes han sido los mejores de cada división e incluso de cada categoría en la temporada, hacer cualquier comparativa estadística o para el fin que considere oportuno. La puntuación actual para el Ranking de la FAP en la Liga Provincial actual, es el siguiente;

	<b>ESTRELLAS</b>	<b>PARTIDO GANADO</b>	<b>PARTIDO PERDIDO</b>
<b>1ª DIVISIÓN o FINAL</b>	5 estrellas	70 puntos	60 puntos
<b>2ª DIVISIÓN o SEMIFINAL</b>	4 estrellas	60 puntos	50 puntos
<b>3ª DIVISIÓN o CUARTOS</b>	3 estrellas	50 puntos	40 puntos
<b>4ª DIVISIÓN u OCTAVOS</b>	2 estrellas	40 puntos	30 puntos
<b>5ª DIVISIÓN o DIECISEIAVOS</b>	1 estrella	30 puntos	28 puntos

#### **4. EQUIPOS.**

##### **4.1. Requisitos.**

Podrá participar en la liga cualquier equipo que pertenezca a un club federado. Todos los deportistas que presente un equipo deberán estar federados en la FAP. Todos los equipos inscritos en las ligas provinciales, así como sus deportistas, cederán los derechos de imagen a la FAP.

##### **4.2. Inscripción.**

La inscripción tendrá un coste de:

- 120 - € por equipo.
- 110 - € si se inscribe un segundo equipo del mismo club.
- 100 - € por el tercer equipo del mismo club.
- 90 - € por el cuarto, y sucesivos, equipos del mismo club.

Con la inscripción la Federación Andaluza de Pádel hará entrega de 1 bote de bolas por cada partido jugado como local.

La inscripción de cualquier club o deportista en la liga provincial, será a través de la página habilitada para su uso en [www.fap.es/competicion](http://www.fap.es/competicion) o en la app habilitada al efecto. El justificante del ingreso realizado por cada equipo, se adjuntará en la hoja de inscripción de la web cuando se le solicite. Cada Comité Territorial abrirá y cerrará el plazo de inscripción para su liga. Un equipo se supondrá inscrito cuando cumpla los requisitos federativos, haya facilitado todos los datos solicitados y cuente con el número de deportistas mínimo que debe poseer una plantilla.

### **4.3. Plantilla.**

Los equipos estarán formados por un mínimo de 8 y un máximo de 20 deportistas por equipo, de los cuales sólo jugarán 6 en cada jornada en 3 parejas. Un equipo podrá incluir hasta las 23:59 H. de la penúltima jornada de la fase regular, a los jugadores que desee hasta llegar al máximo de sus 20 jugadores". Si tiene que sustituir a un deportista por otro, existe un máximo de 5 cambios de deportista para suplir posibles bajas por enfermedad o lesiones debidamente justificadas, siempre y cuando se realicen antes de la fecha y hora indicada anteriormente. Una vez finalizada la Fase Regular, no podrá haber sustituciones ni siquiera por lesión. Las sustituciones de dichas bajas las efectuará directamente su capitán/a con sus claves en el listado del equipo.

Con la idea de preservar la esencia de cada equipo, no se permitirá incorporar a deportistas que durante la misma temporada hayan pertenecido a la plantilla de otro equipo, salvo que no hayan disputado ningún partido.

Solo podrán formar parte de los equipos, deportistas con la licencia en vigor y que no se encuentren jugando en otra liga provincial.

### **4.4. Los capitanes o capitanas.**

Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante y mediador del equipo ante la FAP y capitanes de sus rivales. Los capitanes o capitanas, deben facilitar un teléfono y un correo electrónico para las comunicaciones, y será quién inscriba y/o modifique sus deportistas por la web. Cualquier variación en los datos de contacto del capitán o capitana deberá modificarlo en la web. La inscripción en la liga, supone la aceptación de notificaciones por el correo electrónico facilitado.

Tras los enfrentamientos, los capitanes o los responsables de cada equipo, rellenarán y firmarán las dos actas, que podrán ser en formato impreso o electrónico, quedando en poder de los capitanes cada una de ellas. Dentro de las 48 horas posteriores a cada jornada, el capitán del equipo ganador rellenará con su clave el acta en la web, teniendo el capitán del equipo perdedor 24 horas para mostrar las discrepancias que considere. Si no lo hiciera, se dará por válida el acta rellena por el equipo vencedor. El incumplimiento de este requisito, salvo fuerza mayor y justificada, será sancionado con la no puntuación en dicha eliminatoria. El capitán del equipo vencido deberá custodiar la copia del acta para el caso que hubiera alguna reclamación al respecto.



Deben estar disponibles durante la competición mediante un teléfono móvil todos los capitanes de cada club. Si no puede asistir a algún enfrentamiento, deben nombrar un representante ocasional en cada enfrentamiento que será el responsable del equipo. Un equipo podrá variar de capitán o capitana a lo largo de la competición, siempre y cuando quede debidamente reflejado en la ficha del equipo.

## **5. DIRECTOR DE COMPETICIÓN.**

Dentro de la Federación Andaluza de Pádel (FAP) se crea la figura de Director Regional de la Liga para una mejor organización, con el objetivo de coordinar las diferentes ligas provinciales, así como colaborar con los Directores de Competición de cada provincia, designados por su Comité Territorial, que tendrán a disposición de todos los capitanes un e-mail para:

- a) Avisar a tiempo de cualquier problema con los datos de los deportistas, de su equipo, o de su capitán.
- b) Avisar a tiempo de cualquier problema de funcionamiento de la web que le impida cumplimentar en fecha los formularios y procedimientos obligatorios.
- c) Informar de cualquier irregularidad que se detecte en la competición. Dicha información, si se realiza dentro del plazo establecido, supondrá, en caso de evidencia o reconocimiento, la sanción correspondiente del responsable.

## **6. PARTIDOS**

Los enfrentamientos constarán de 3 partidos.

### **6.1. Horarios**

Los días y horas de tramos de inicio para disputar los encuentros serán:

<b>VIERNES TRAMO TARDE:</b>	De 18:00H. a 21:00H.
<b>SÁBADO TRAMO MAÑANA:</b>	De 10:00H. a 13:00H.
<b>SÁBADO TRAMO TARDE:</b>	De 17:00H. a 21:00H.
<b>DOMINGO TRAMO MAÑANA:</b>	De 10:00H. a 13:00H.
<b>DOMINGO TRAMO TARDE:</b>	De 17:00H. a 21:00H.

Los dos horarios que se deben proponer deberán estar en alguno de estos tramos y no podrán fijarse en solo uno de los cinco tramos. Los capitanes podrán consensuar cualquier otro día de la semana a la que pertenece la jornada para la disputa de la eliminatoria, siempre y cuando se

juegue el encuentro antes del comienzo de la siguiente jornada y sea comunicada la fecha y hora del encuentro a la FAP, exceptuando en la última jornada de liga, que se deberá jugar como máximo antes del domingo a las 21:00 H. En casos donde los equipos deban ponerse de acuerdo para disputar una eliminatoria, y en caso de que no hubiera acuerdo entre capitanes, el Comité Territorial establecerá la fecha y hora en la que se deberá jugar dicha eliminatoria. En la última jornada de liga, cuando haya equipos implicados en una determinada clasificación, la FAP podrá fijar día y hora del enfrentamiento.

### **6.2. Convocatoria.**

El club local tiene hasta la semana anterior de la disputa de la jornada, es decir, hasta el DOMINGO a las 24:00 HORAS, para poner en el sistema DOS OPCIONES horarias (dentro de dos tramos diferentes): una como primera opción y otra como segunda opción. En el caso de que el equipo local no pusiera sus dos opciones, el equipo visitante podrá elegir horario (sin consulta previa), poniéndolo en el sistema antes del MARTES a las 17:00 HORAS de la semana de la disputa de la jornada.

El club visitante tiene hasta el MARTES a las 17:00 HORAS de la semana de la disputa de la jornada, para elegir una de las dos opciones que haya planteado el equipo local. En el caso de que el equipo visitante no confirme en tiempo y forma ninguna de las dos opciones horarias propuestas por el equipo local, el sistema elegirá la primera opción horaria del equipo local. Si hipotéticamente el equipo visitante elige una opción en la cual no hay pistas disponibles en la sede del equipo local o a este último no le viene bien por cualquier otro motivo, el equipo local será sancionado con la pérdida de la eliminatoria y la pérdida de 1 punto adicional en la clasificación.

En el caso de que ni el club local ni el club visitante subieran horarios, el sistema automáticamente pondrá como horario el comunicado previamente por cada equipo antes del comienzo de la liga y que servirá para todas las jornadas. Si la jornada queda establecida por el sistema y a los dos equipos no les viene bien el horario y hay incomparecencia/s, el/los equipo/s será/n sancionado/s con W.O. y económicamente contra la fianza, si la hubiese, por desinterés en la competición.

### **6.3. Enfrentamiento.**

El club local debe poner a disposición del enfrentamiento un mínimo de 2 pistas. Excepcionalmente, previa autorización expresa, podrá realizarse en una única pista, en aquellos municipios con instalaciones públicas que no dispongan de más instalaciones. En caso de jugarse

en solo 2 pistas, el 3<sup>er</sup> partido se jugará en la 1ª pista que termine, obligándose el capitán local a comunicar mediante el sistema informático (si estuviera habilitada dicha opción) si se disputara el enfrentamiento en 2 ó 3 pistas, especificándose en caso de que fuera en 2 pistas, cuál es la hora de inicio para esos dos primeros enfrentamientos, siendo obligatoria la comparecencia de la Pareja Nº 2 una hora después de la hora de comienzo del primer partido.

El orden de entrada en pista serán primero la pareja Nº 3, después la Nº 1 y finalmente la Nº 2. Cuando los equipos pongan a disposición 3 pistas se jugarán los 3 partidos simultáneamente. El equipo local será el responsable de que las pistas estén disponibles hasta la finalización de los tres encuentros, en caso contrario, se otorgará la victoria al equipo visitante del partido que no pudo finalizarse por doble 6-0.

Los capitanes o responsables del equipo se presentarán 10 minutos antes de la hora de comienzo del enfrentamiento para presentar sus respectivas actas escritas, con sus parejas debidamente ordenadas, y así establecer el cruce de parejas y el orden del enfrentamiento.

Un deportista del equipo filial (entendiéndose como equipo filial según lo dispuesto en el apartado **“Distribución de los equipos en cada categoría”**, podrá convocarse y jugar con un equipo de su club de mayor división, con las siguientes limitaciones:

1º) El deportista solo podrá disputar en cada jornada un partido de cada categoría (uno en absoluto, uno en veteranos y uno en mixtos), independientemente de la división en la que lo haga.

2º) Cada deportista podrá disputar en cada temporada un máximo de 2 partidos en el equipo de su club que tenga superior división y de cada categoría. Esto es, los filiales del equipo C podrán jugar en el B pero no en el A.

Los deportistas podrán designarse el número de pareja que deseen, y será inalterable una vez que se entregue la lista al equipo contrario, que deberá hacerse de forma simultánea. Los cambios se podrán realizar en posteriores jornadas.

Los capitanes o responsables entregarán, y es muy aconsejable su exigencia, los D.N.I., pasaporte o permiso de conducción de los deportistas al capitán del otro equipo.

Cada club local deberá aportar dos actas en blanco para cada equipo, o en su defecto el pdf rellenable para que sea rellenable de forma digital por ambos equipos y abrir un bote de bolas en cada partido y delante de los rivales. Si los partidos no fueran coincidentes en horario, y se jugara

el tercer encuentro tras la finalización de alguno de los anteriores, se podrán utilizar las bolas del primero de los partidos.

El capitán local deberá informar antes del comienzo del encuentro y si así lo solicita el capitán rival, las pistas en las que se van a disputar los partidos, no pudiendo variar las mismas unilateralmente. El equipo local es el que decide qué pareja juega en cada pista siempre que las mismas estén disponibles en la hora oficial del partido. Un enfrentamiento se supondrá comenzado cuando ambos capitanes cruzan sus parejas en el acta y finalizado cuando termina el último partido en disputa. Un partido se supondrá comenzado cuando comienzan a calentar en el campo los 4 deportistas que tienen que disputarlo, y finalizado cuando una pareja consigue ganar dos sets.

Una pareja se considera no presentada cuando han pasado 15 minutos desde que la pista está libre para disputar el partido.

Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets, con tie-break en todos ellos en caso de empate 6-6. Se aplicará la Normativa FAP en vigor en ese momento para cualquier aspecto no contemplado en esta normativa.

Cada partido ganado en el enfrentamiento sumará 1 punto para la clasificación.

Todo aquel equipo que cometa alguna de las siguientes infracciones, se le sancionará con la pérdida de la eliminatoria y la pérdida de 1 punto adicional en la clasificación. En el supuesto de una segunda infracción, podrá ser descalificado de la temporada, descendiendo de división para la temporada siguiente, no pudiendo participar en la fase provincial, y les serán aplicados los artículos correspondientes de la Normativa Técnica en vigor:

- a) El equipo que no se presente con 6 deportistas para la disputa de su eliminatoria.
- b) El equipo que no acredite a solicitud del equipo rival, la identidad de alguno de sus 6 deportistas mediante DNI, pasaporte o permiso de conducción.
- c) El combinado que se presente con algún deportista no inscrito en la lista del equipo o del filial, antes del comienzo del encuentro, independientemente de si el deportista tiene o no la licencia en vigor o si está o no activa la misma.
- d) El equipo que habiendo jugado con un deportista filial, no cumpliera con las limitaciones establecidas a tal efecto.
- e) Si una eliminatoria es aplazada y no se produjera acuerdo en la nueva fecha de disputa conforme a lo establecido en el apartado correspondiente, el Comité Territorial

dispondrá día y hora para el enfrentamiento. La no aceptación por alguno de los equipos se sancionará como equipo infractor.

Cuando un equipo es descalificado, automáticamente se consideran todos los partidos jugados hasta el momento y los que queden por jugar como nulos. Es decir, en todos los enfrentamientos de dicho equipo se considerará como partido nulo y por tanto no sumará ni restará puntos a los equipos rivales.

#### **6.4. Bolas.**

Se tiene que utilizar la bola oficial de la FAP de cada temporada, lo cual se publicará, o comunicará, con la debida antelación. Una pareja de un equipo visitante podrá negarse a jugar un partido y obtener la victoria por un resultado de 6/0 y 6/0 si el equipo local no facilita las bolas oficiales o si no fuesen nuevas, excepto que se hayan abierto en el partido del turno anterior.

#### **6.5. Aplazamientos.**

Solo existen 2 causas de aplazamiento:

a) Causadas por las inclemencias meteorológicas

b) Si el equipo o parte del mismo (con un mínimo de 6 integrantes), participa en una competición federada en el mismo fin de semana. El equipo que solicite dicho aplazamiento por éste motivo, enviará un mail a la Comité Territorial con copia al capitán del equipo contrario solicitando el aplazamiento. En el mail relacionará los 6 deportistas que constan en su listado de liga provincial y que se encuentran inscritos en otra competición federada. La comunicación deberá enviarse, como máximo, el último día de inscripción de la competición federada a la que se hace referencia.

Los enfrentamientos aplazados deberán jugarse en uno de los 2 fines de semanas siguientes a la de la jornada en la que se aplazó por los motivos expuestos anteriormente, según las mismas condiciones expresadas en el apartado **Convocatoria** y con las siguientes salvedades:

El capitán local, antes del DOMINGO a las 24:00 H. del fin de semana que se suspendió el encuentro, propondrá cuatro fechas con cuatro tramos para los dos siguientes fines de semana (dos propuestas para cada fin de semana). Lo hará a través de mail al Comité Territorial con copia al capitán del equipo visitante. El equipo visitante seleccionará una de las fechas propuestas. Su respuesta será a través de mail al Comité Territorial con copia al capitán del equipo local antes del MARTES a las 17:00H. En caso de que no hubiera respuesta, se fijará como fecha del encuentro la opción que crea conveniente el equipo local de entre las 4 que

propuso. Cualquier otra circunstancia no reflejada en éste apartado, se procederá conforme al apartado de **Convocatoria**.

#### **6.6. Incidencias.**

La competencia para resolver cualquier incidencia o reclamación de las ligas provinciales, la tendrá el Comité de Competición y Disciplina de la FAP.

#### **7. LIGA ABSOLUTA.**

Todos los deportistas de esta liga deberán ser categoría cadete, junior, absoluto o veterano en el momento de la disputa del enfrentamiento. Los deportistas solo podrán jugar en la categoría de su mismo genero.

#### **8. LIGA VETERANA.**

Todos los deportistas de esta liga deberán tener o cumplir la edad de 40 años en modalidad masculina, y la edad de 35 años en la modalidad femenina en el año natural del momento de la disputa del enfrentamiento. Los deportistas solo podrán jugar en la categoría de su mismo genero. Cualquier deportista que participe en la liga veterana también podrá hacerlo en la absoluta y en la mixta. El deportista participará en la Liga Veterana con su club, a no ser que éste no presentara equipo de veteranos o que hubiera llegado al límite de deportistas inscritos. En éste caso, el deportista veterano podría participar en la Liga con otro club.

Para conformar las parejas veteranas de cada equipo antes del enfrentamiento habrá que tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Masculino: la primera pareja tendrá igual o más de 85 años, la segunda pareja igual o más de 90 años y la tercera pareja igual o más de 95 años. Para conocer dichos datos, los capitanes exigirán los DNI, pasaporte o permiso de conducción al equipo rival.

- Femenino: la primera pareja tendrá igual o más de 75 años, la segunda pareja igual o más de 80 años y la tercera pareja igual o más de 85 años. Para conocer dichos datos, los capitanes exigirán los DNI, pasaporte o permiso de conducción al equipo rival.

## 9. LIGA MENORES MIXTOS.

Cada equipo podrá inscribir un mínimo de 8 y un máximo de 20 deportistas por cada equipo, que deberán ser de categoría Benjamín como mínimo y Cadete como máximo. Podrán ser de género masculino o femenino, ya que la modalidad de la liga de menores es mixta (las parejas se pueden hacer masculinas, femeninas o mixtas). Sólo jugarán 6 deportistas en cada jornada divididos en 3 parejas, una Alevín, una Infantil y una Cadete, pudiendo jugar un menor en la categoría inmediata superior pero no en la inferior.

Las categorías de edades quedarán definidas de la siguiente forma:

- Alevín: Haber cumplido como máximo 12 años el 31 de Diciembre del año en que se celebre la competición.
- Infantil: Haber cumplido como máximo 14 años el 31 de Diciembre del año en que se celebre la competición.
- Cadete: Haber cumplido como máximo 16 años el 31 de Diciembre del año en que se celebre la competición.

El capitán o responsable de los menores hará una fotocopia del DNI, pasaporte o documento acreditativo con fotografía de todos los deportistas. Dichas fotocopias deberá llevarlas a todos los partidos y se entregarán al otro equipo para que el capitán del equipo adversario supervise las edades de los deportistas.

## 10. LIGA PAREJAS MIXTAS.

Todos los deportistas de esta liga deberán ser categoría cadete, junior, absoluto o veterano en el momento de la disputa del enfrentamiento. Sólo jugarán 6 deportistas en cada jornada divididos en 3 parejas mixtas (un deportista de género masculino y una deportista de género femenino en cada pareja). Cualquier deportista que participe en la liga mixta también podrá hacerlo en menores, en absoluta y en veteranos. El deportista participará en la Liga Mixta con su club, a no ser que éste no presentara equipo de mixtos o que hubiera llegado al límite de deportistas inscritos. En éste caso, el deportista de mixtos podría participar en la Liga con otro club.

***La Junta Directiva de la FAP tiene competencia para interpretar la presente guía de funcionamiento. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no reglamentadas, deberá iniciar las actuaciones necesarias para la modificación de esta Normativa.***